

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

2349 Resolución de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo de tabla salarial para el año 2025 del convenio colectivo de la empresa Thader Urgente, S.L.

Visto el expediente de convenio colectivo de trabajo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Resuelvo

Primero.- Ordenar la inscripción en el correspondiente registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, de Tabla Salarial con número de expediente 30/01/0089/2025; denominado Thader Urgente, S.L; código de convenio n.º 30103612012015; ámbito Empresa; suscrito con fecha 03/04/2025 por la comisión negociadora.

Segundo.- Notificar la presente resolución a la comisión negociadora del acuerdo.

Tercero.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 11 de abril de 2025.—El Director General de Trabajo, Juan Marín Pérez.

**Acuerdo de revisión de tablas salariales 2025 de la empresa
Thader Urgente SL.****Reunidos**

De una parte:

La empresa "THADER URGENTE SL.", con CIF: B- 73502221 (en adelante la Compañía o la Empresa), representada por Juan Toledo Carbonell en su condición de Administrador único de la Compañía, (en adelante, la RD), asistido por el asesor Miguel Soldan.

De otra parte:

Juan José Navarro López, en su condición de Delegado de Personal (UGT) del centro de trabajo de la citada compañía en Murcia, asistido por la asesora de la Federación de UGT Encarnación Sánchez (En adelante, la RT)

Ambas partes, reconociéndose legitimación y capacidad suficiente, en la representación que ostentan, han alcanzado el siguiente acuerdo:

Único: Revisión Tablas Salariales 2025

De acuerdo con las facultades atribuidas a esta Comisión Negociadora por el artículo 8 en relación con el artículo 22 del Convenio Colectivo de la empresa THADER URGENTE SL, se revisan las tablas en vigor hasta 31 de diciembre de 2024, y se acuerda que para el ejercicio 2025 las nuevas tablas de salarios que serán de aplicación con efectos desde 1 de enero del presente año serán las que a continuación se exponen,

	Salario base mensual	Plus de zona mensual	Plus de transporte mensual	Complemento por actividad mensual	Horas extra en sábados, domingos y festivos
Personal Superior y Técnico					
Gerente	1.400,00 €	126,00 €	28,00 €		N/A
Director área o departamento	1.174,00 €	126,00 €	28,00 €		N/A
Supervisor	1.000,00 €	126,00 €	28,00 €		N/A
Personal administrativo					
Responsable Oficina	994,00 €	126,00 €	28,00 €		11 €
Oficial administrativo	985,00 €	126,00 €	28,00 €		11 €
Auxiliar administrativo	981,00 €	126,00 €	28,00 €		11 €
Comercial Senior	985,00 €	126,00 €	28,00 €		N/A
Comercial Junior	981,00 €	126,00 €	28,00 €		N/A
Personal Operativo y de movimiento					
Mensajero de coche	982,00 €	126,00 €	28,00 €		11 €
Mensajero de Moto	941,00 €	126,00 €	28,00 €	40,00 €	11 €
Bicicletero	981,00 €	126,00 €	28,00 €		11 €
Andarín	981,00 €	126,00 €	28,00 €		11 €

Por la RD, Juan Toledo Carbonell.—Por la RT, Juan José Navarro López (UGT).